



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Martes, 10 de diciembre de 1985

Núm. 282

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 65.688 a)

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/002.536 REVILLO SANEAMIENTOS S.A.	10/84 a 10/84	90.226,-
50/000.998 CTNES. SANTIAGO MARTINEZ	9/83 a 5/84	1.986.113,-
50/001.350 MARIA GALLEGO PALACIO	4/85 a 6/85	23.929,-
50/023.984 M. ANGELES MUR LINARES CATALAN	12/84 a 12/84	452,-
50/025.947 VICENTE OLIVER CLARA MONTE	12/84 a 12/84	341.709,-
50/027.618 OKTAL S.L.	9/84 a 9/84	529.494,-
50/035.235 CALZADOS VIPE S.L.	7/84 a 5/85	1.606.662,-
50/036.753 D. FRANCISCO BARRAU VIDALLER	7/84 a 4/84	5.149.031,-
50/038.264 JOSE GREGORIO MIGUEL	10/84 a 10/84	1.355,-
50/038.484 ENRIQUE GARCIES ANDRES	2/85 a 4/85	249.873,-
50/039.388 D. TOMAS ARUELA ALMAU	7/84 a 12/84	228.906,-
50/046.801 LOPEZ UBIDE S.L.	3/84 a 5/84	321.080,-
50/052.298 LIMPIEZAS MURUEN S.L.	6/85 a 7/85	957,-
50/052.426 JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	9/82 a 4/85	445.561,-
50/053.326 GRACIA TOBAR, S.A.	7/84 a 8/85	3.511.728,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/055.975 D. SANTIAGO VELA ARCEGA	7/84 a 4/85	298.439,-
50/057.022 PREFABRICADOS ANCAR S.L.	6/85 a 6/85	5.966,-
50/057.094 INMOB. CONST. TECNICA S.A.	5/85 a 6/85	8.611,-
50/058.417 CONSTRUCCIONES OLIDEN S.A.	9/84 a 10/84	8.135,-
50/058.560 BUITA, INDUSTRIAL DEL ALUMINIO S.L.	4/85 a 8/85	4.392.891,-
50/058.572 JOSE LUIS FRANCO GASPAS	5/85 a 5/85	527,-
50/059.102 MANUEL LOPEZ SUSO	5/85 a 6/85	38.284,-
50/059.907 LAS LOMAS DEL GALLEGO S.L.	12/84 a 8/85	2.766.671,-
50/060.236 PILAR CAMACHO CALVO	11/84 a 2/85	50.250,-
50/063.149 RAMON ARROYO DOLDAN	2/85 a 4/85	23.450,-
50/064.071 TECNICAS Y FABRICADOS DE ALTA PRECIS.	3/84 a 3/84	1.866,-
50/065.408 ALEJANDRO F. GRACIA DOMINGO	7/84 a 6/85	353.212,-
50/065.455 WISKEHR S.L.	6/84 a 9/84	707.091,-
50/066.837 COOPERATIVA PRODUCCION	7/84 a 8/84	649.096,-
50/067.217 APLICACIONES DIVERSAS S.L.	6/85 a 7/85	4.784,-
50/069.404 ENJUSA S.L.	2/85 a 4/85	132.584,-
50/069.467 MARIA LUZ JABAL CARDIEL	11/84 a 4/85	230.890,-
50/069.611 CARLOS GOICOECHEA RICO	5/85 a 6/85	2.370,-
50/070.262 GESTORA PAPELERA S.A.	6/85 a 6/85	1.914,-
50/070.881 ARAGONESA DE PAVIMENTOS S.A.	7/84 a 5/85	489.291,-
50/071.154 MANUEL LOZANO BLANCO	7/84 a 2/85	1.145.506,-
50/071.175 RAFAEL RODRIGUEZ REYES	5/85 a 5/85	478,-
50/071.301 MANUEL ENCARNACION PORTERO	7/84 a 6/85	529.812,-
50/071.724 TRANSPORTES JOAQUIN MARCO, S.A.	1/85 a 1/85	95.193,-
50/071.799 ANGEL ARGUELLO SANCHEZ	11/84 a 2/85	244.815,-
50/071.989 LOGIC CONTROL, S.A.	1/85 a 6/85	147.771,-
50/072.501 INGENIERIA Y HORNOS S.A.	10/83 a 10/83	173.391,-
50/072.729 REPUESTOS BENJAMIN RIVED	9/81 a 9/81	18.643,-
50/073.219 FABRICACIONES AGRICOLAS ZARAGOZA S.A.	7/84 a 6/85	2.518.558,-
50/073.840 ALICIA BEATRIZ GARTICH	4/85 a 5/85	478,-
50/074.331 ARENAS Y BELSUE, S.A.	1/84 a 4/84	279.602,-
50/074.491 MANUEL-JOSE ANDRES RODRIGUEZ	6/85 a 7/85	6.222,-
50/074.584 SOHOSGUYCA, S.L.	12/83 a 4/84	419.197,-
50/074.631 VASAMAR JUSAN, S.L.	7/84 a 6/85	674.297,-
50/075.081 CONTRUCCIONES FRAGAL, S.L.	10/84 a 10/84	206.542,-
50/075.442 CLASSIDUR S.A.	5/85 a 6/85	478,-
50/075.747 KANGURO SDAD. COOP. LTDA.	11/84 a 2/84	275.892,-
50/075.926 AIGON S.A.	6/85 a 6/85	11.019,-
50/075.973 DISTRIBUCIONES OSLI, S.A.	6/84 a 3/85	1.469.159,-
50/076.130 GESTORA INMOBILIARIA CUELLAR	5/85 a 6/85	478,-
50/076.457 ANTONIO MARTINEZ RUBIO	7/84 a 1/85	152.652,-
50/076.465 TRANSCANO ZARAGOZA, S.A.	7/84 a 5/85	1.355.282,-
50/076.947 BOHALAR CARAVANING, S.A.	5/85 a 8/85	778.140,-
50/076.996 D. MANUEL RODRIGO MOLINA	7/84 a 12/84	355.587,-
50/077.180 FANADER, S.L.	7/84 a 5/85	336.271,-
50/077.238 JOSE LUIS RUIZ RABADAN	11/84 a 11/84	452,-
50/077.311 VIDEO CLUB PUERTA DEL CARMEN	7/84 a 7/84	21.430,-
50/077.598 JOSE FERNANDEZ BENITEZ	7/85 a 7/85	1.435,-
50/077.691 D. JOSE LUIS CALEJERO ZALBA	3/85 a 8/85	391.976,-
50/077.798 CONFERPO S.A.	5/85 a 5/85	3.350,-
50/078.405 D. CARMELO-SANTIAGO CABELLO VINAU.	3/85 a 3/85	16.044,-
50/078.406 CONSTRUCCIONES CONGAL, S.L.A.	6/85 a 7/85	384.544,-
50/078.574 ANTONIO ALVAREZ LOZANO	5/85 a 5/85	1.914,-
50/078.607 CONSTRUCCIONES PIMG. S.A.	10/84 a 2/85	4.235.600,-
50/079.977 PARDOS MURILLO S.A.	5/85 a 6/85	66.069,-
50/080.004 D. TEODORO ORTEGA VILLATE	4/85 a 5/85	2.392,-

Núm. 65.688 b)

NOTIFICACIONES

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDOR</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/010.180 I. CARROCERA ARAGONESA; S.A.	1/85 a 2/85	87.426,-
50/013.479 FORJAS Y METALURG. GALLEGO S.	1/85 a 1/85	159.585,-
50/023.245 CONSTRUCCIONES FERRERO, S.A.	2/85 a 2/85	379.782,-
50/034.821 TRANSPORTES RAPIDOS ESPAN.	2/85 a 2/85	614.878,-
50/035.813 MANUFACTURAS BLASCO, S.L.	1/85 a 1/85	231.510,-
50/040.729 JOSE M. TAJADA GALLEGO	2/85 a 2/85	7.060,-
50/044.191 ALFE, S.L.	2/85 a 2/85	119.661,-
50/045.481 SANTIAGO GALINDO CHAURE	1/85 a 2/85	103.493,-
50/048.480 KINDERGARTEN LOS ANGELES SL	1/85 a 2/85	631.244,-
50/052.426 JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	1/85 a 1/85	17.893,-
50/057.022 PREFABRICADOS ANCAR S.L.	1/85 a 2/85	74.984,-
50/057.090 AURELIA CANTERIA HIDALGO	1/85 a 1/85	17.624,-
50/057.094 INMOB. CONST. TECNICA S.A.	1/85 a 2/85	755.468,-
50/058.659 VIGAHER, S.A.	1/85 a 1/85	485.654,-
50/062.150 PREFABRICADOS ANCAR S.L.	1/85 a 2/85	221.713,-
50/062.547 SANTIAGO GALINDO CHAURE	1/85 a 2/85	995.839,-
50/063.418 CONDUCT. ELECTR. ARAGONESES SA	1/85 a 1/85	147.969,-
50/063.598 AIRE ACONDI. TEODORO AGUILAR	1/85 a 1/85	66.239,-
50/063.979 FICOPSA	1/85 a 1/85	1.435.812,-
50/065.388 CARLOS IZQUIERDO ANDRES	1/85 a 2/85	63.978,-
50/066.935 ARAGONESA DE MANUTENCION	1/85 a 1/85	26.407,-
50/068.009 INDUSTRIAS G. M. V., S.A.	1/85 a 2/85	349.883,-
50/068.595 D. PEDRO-JOAQUIN MUÑOZ ARRIAGA.	1/85 a 1/85	1.373,-
50/068.663 RANNEY ESPAÑOL, S.A.	1/85 a 1/85	1.747,-
50/069.404 ENJUSA, S.L.	5/84 a 1/85	184.112,-
50/069.771 ANTONIO ANSO GARCIA	1/85 a 1/85	342.234,-
50/069.966 SIXTO-JAIME RIFER GARCES	1/85 a 1/85	3.867,-
50/069.999 TEODORO AGUILAR EZQUERRO	1/85 a 1/85	359.051,-
50/070.262 GESTORA PAPELERA, S.A.	1/85 a 2/85	1.250.785,-
50/070.355 VOLUMEN, DISEÑO Y DECORACION	2/85 a 2/85	57.891,-
50/071.591 D ^a . MERCEDES SANCHEZ VEGA	12/84 a 12/84	1.177,-
50/071.799 DISTRIBUCIONES TECNICAS ARAGONESAS SA	9/84 a 10/84	3.386,-
50/071.829 MIGUEL GARCIA LAITA-H. EXTRE.	1/85 a 1/85	23.398,-
50/072.501 INGENIERIA Y HORNOS, S.A.	7/84 a 1/85	3.683.595,-
50/072.818 VIGIL. y SEGUR. ARAGONESA SA	1/85 a 1/85	948.704,-
50/073.786 ANTONIO GUTIERREZ REDONDO	2/85 a 2/85	19.085,-
50/074.403 BINGOS UNIDOS, S.A.	2/85 a 2/85	745.278,-
50/075.313 CONFECCIONES CRISMAR, S.L.	1/85 a 2/85	85.036,-

<u>DEUDOR</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/075.314 EGUIMAR, MM. MECANICOS, S.L.	1/85 a 1/85	21.645,-
50/076.210 ARGEMA, S.A.	9/84 a 9/84	12.339,-
50/076.451 CIFA, S.L. DE CONSTRUCCION	1/85 a 2/85	690.636,-
50/076.908 ROJOCA, S.A.	1/85 a 2/85	502.687,-
50/077.314 COMAR EMPRE EMPRE. CONSTRUCTORA, SA	2/85 a 2/85	1.011.310,-
50/077.918 CENTROUNION, S.L.	1/85 a 1/85	3.468,-
50/078.838 REMOLQUES ARAGON, S.A.	2/85 a 2/85	560.172,-
50/079.207 CONSTRUC. ARAG. DEL GALLEGO, S.A.	2/85 a 2/85	697.852,-
50/079.307 CONCEPCION ORAYEN LASHERAS	1/85 a 1/85	18.559,-
50/079.432 CONSTRUPARK S.L.	2/85 a 2/85	147.530,-

Núm. 65.688 c)

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de apremio contra diversas Empresas deudores de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1930 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDOR</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/010.180 I. CARROCERA ARAGONESA, S.A.	8/84 a 10/84	217.255,-
50/013.859 JOSE LUIS EZQUERRA RODES	7/84 a 12/84	356.322,-
50/016.206 FRANCISCO ESCARPIN PABLO	10/84 a 10/84	83.510,-
50/019.686 MIGUEL DEZA VARA	7/84 a 12/84	62.560,-
50/021.951 CRUZA INGENIEROS, S.A.	7/84 a 12/84	2.158.123,-
50/027.398 CALZADOS MECA, S.L.	7/84 a 12/84	358.117,-
50/029.418 ANTONIO CASTELLON GARCIA	7/80 a 12/84	872.519,-
50/032.437 TALLERES ANDREU, S.L.	7/84 a 12/84	218.870,-
50/032.791 JUAN ACIN VILLAR	9/84 a 12/84	419.814,-
50/034.843 AGUSTIN JULIAN BLASCO	7/84 a 12/84	521.790,-
50/035.345 FAYAL, S.A.	8/84 a 8/84	113.619,-
50/036.937 MANUEL MONTAÑA PORTOLES	8/84 a 12/84	3.489.866,-
50/038.096 L.C. COQUE, S.A.	7/84 a 12/84	225.717,-
50/040.031 CIA. MER. PLASTICOS TARI SA.	7/84 a 12/84	282.721,-
50/041.788 SOTERO LABORDA ESTEBAN	7/84 a 12/84	185.373,-
50/043.345 FLORELIS, S.A.	7/84 a 12/84	1.855.325,-
50/043.403 ROMUALDO GIL LUCIA	7/84 a 12/84	442.460,-
50/043.889 CREACIONES VILUP, S.L.	7/84 a 12/84	1.951.300,-
50/044.823 MORENO Y SARRIA S.L.	7/84 a 12/84	1.296.390,-
50/044.930 INSTALACIONES MILLBOR	7/84 a 12/84	1.414.752,-
50/045.102 CALZADOS PORCEN SOLANAS S.A.	8/84 a 12/84	1.182.395,-
50/045.251 JOSE MAILLEN GOMEZ	7/84 a 12/84	1.807.557,-
50/045.924 LAS ERAS S.A.	7/84 a 12/84	772.243,-
50/046.204 AVICOLA COMERC.IND. NORTE SA	7/84 a 7/84	50.756,-
50/046.585 MANUEL ANDREU FERRER	7/84 a 12/84	713.588,-
50/048.269 LUIS T. VAL IBAÑEZ	12/84 a 12/84	35.779,-
50/048.526 RICARDO GIRAL LA FUENTE	7/84 a 7/84	26.682,-
50/049.376 ANGELES BAGUES BONA	7/84 a 12/84	433.926,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/049.676 FRANCISCO NAVASCUES VERA	11/84 a 12/84	104.954,-
50/050.784 VILLEN S.A.	10/84 a 12/84	168.450,-
50/051.722 PRODUCTOS CAPILARES, S.A.	7/84 a 10/84	521.182,-
50/052.158 ANGEL MOTILVA FERRER	7/84 a 12/84	62.560,-
50/053.561 ROSARIO NAVARRO LORENTE	7/84 a 12/84	131.084,-
50/054.240 DEPORTE Y CONFORT S.A.	10/84 a 12/84	222.326,-
50/054.342 INSTITUTO MEDICO CAPILAR S.A.	8/84 a 12/84	384.123,-
50/055.228 LA UNIVERSAL MARMOLERA, S.L.	7/84 a 12/84	476.115,-
50/057.022 PREFABRICADOS ANCAR S.L.	12/84 a 12/84	162.429,-
50/057.413 FERNANDO REMACHA GONZALEZ	7/84 a 12/84	232.431,-
50/058.551 GABRIEL MARTINEZ MARCO	7/84 a 12/84	104.667,-
50/059.020 SERAPIO LAHOZ LAUDO	7/84 a 12/84	483.047,-
50/059.122 METALURGICA FORESTAL S.A.	7/84 a 12/84	196.335,-
50/059.190 SANTIAGO FERNANDEZ BEZANA	7/84 a 12/84	132.512,-
50/060.319 GABRIEL PALOMAR ALGORA	7/84 a 7/84	9.309,-
50/060.420 OFIMO COPISTERIA S.L.	7/84 a 12/84	701.077,-
50/060.706 MASIERGAN S.A.	7/84 a 12/84	184.699,-
50/061.489 MAXIMO PEREZ SABIRON	7/84 a 12/84	175.009,-
50/061.560 JOSE DE MIGUEL JIMENEZ	7/84 a 12/84	153.780,-
50/061.596 EMILIO TOBIA VAGUE	7/84 a 12/84	210.664,-
50/061.638 PRO INDUSTRIAL S. A.	8/84 a 12/84	1.960.101,-
50/061.845 TALLERES AGUSTIN GOMEZ TOGORA	7/84 a 12/84	139.942,-
50/061.977 JUAN FERRE MATHEU S.A.	7/84 a 12/84	229.449,-
50/062.150 PREFABRICADOS ANCAR S.L.	12/84 a 12/84	262.414,-
50/062.509 CONCEPCION CASAMAYOR FAJO	8/84 a 8/84	48.882,-
50/062.622 JUAN CANDADO GIL	7/84 a 12/84	347.644,-
50/062.657 M. PILAR GRASA ESQUISABEL	7/84 a 12/84	1.406.913,-
50/062.705 MICROTECNIA S.A.	7/84 a 12/84	230.942,-
50/062.937 FERNANDO PEREZ MANRIQUE	7/84 a 12/84	725.008,-
50/063.057 PATENTES SIMPLEX AEROTER S.A.	7/84 a 12/84	1.181.735,-
50/063.199 HOUSING, S.A.	10/84 a 12/84	241.525,-
50/063.242 MANUEL DIEZ MARIN	7/84 a 12/84	490.963,-
50/063.361 M. CONCEPCION GOMEZ CARBONELL	4/84 a 6/84	66.662,-
50/063.617 CALZADOS GARCES DEL GARRO	7/84 a 12/84	175.735,-
50/063.806 MANUEL NOVEL CASTAN	7/84 a 12/84	2.551.247,-
50/064.058 AGUSTIN MARTINEZ BARRIO	9/84 a 12/84	682.410,-
50/064.363 SOCIEDAD ANONIMA TYDER	7/84 a 12/84	302.616,-
50/064.381 ANDRES DIAZ ALESANCO	7/84 a 12/84	2.258.403,-
50/064.437 MANUEL SANCHO GANARUL	7/84 a 12/84	550.890,-
50/064.461 MARTINEZ ESCO, S.L.	12/84 a 12/84	427.308,-
50/064.834 ANTONIO REULA SANCHEZ	7/84 a 12/84	147.267,-
50/064.900 HIERROS ZARAGOZA, S.A.	7/84 a 12/84	222.895,-
50/065.000 ALFREDO ASCOSO INIGUEZ	12/84 a 12/84	31.202,-
50/065.210 PRODUCCION Y CONSUMO, S.A.	7/84 a 12/84	1.710.979,-
50/065.378 ARMANDO ANDRES SANZ	7/84 a 12/84	981.928,-
50/065.467 SEGUNDO M. BAQUERO ZAZURCA	7/84 a 12/84	178.796,-
50/065.520 MUEBLES Y ALFOMBRAS, S.A.	7/84 a 12/84	185.654,-
50/065.558 INMOBILIARIA GRACIA VAL S.A.	7/84 a 12/84	873.018,-
50/065.648 SUMINISTROS DECORACION, S.A.	7/84 a 12/84	253.737,-
50/066.131 CASAO, S.A.	7/84 a 12/84	880.640,-
50/066.459 JOSE FORTUN PARAMO	7/84 a 12/84	181.503,-
50/066.817 BEYTESA	7/84 a 12/84	2.489.735,-
50/066.935 ARAGONESA DE MANUTENCION	8/84 a 12/84	432.909,-
50/066.966 JUAN JOSE PONTAQUE BURBULL	10/84 a 10/84	4.892,-
50/067.028 CODENGE S.A.	7/84 a 12/84	76.848,-
50/067.108 CANTERAS ARIDOS CALATORAO S.L.	7/84 a 12/84	650.377,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/067.152 VICENTE GARCÉS HERNÁNDEZ	7/84 a 9/84	99.791,-
50/067.259 JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ PASCUAL	7/84 a 12/84	168.822,-
50/067.582 JUAN JOSÉ LASARTE AGUSTÍN	7/84 a 12/84	622.393,-
50/067.679 ASEGURADORA MUNDIAL, S.A.	7/84 a 12/84	210.360,-
50/067.709 MARIANO NAVARRO BLASCO	7/84 a 12/84	225.717,-
50/068.581 JOSÉ ÁNGEL BOTAYA JIMÉNEZ	8/84 a 8/84	62.344,-
50/068.657 FLORELIS, S.A.	7/84 a 12/84	553.375,-
50/068.668 CARMEN MONTÓN PENACHO	12/84 a 12/84	35.951,-
50/068.706 BHAZ, S.A.	7/84 a 12/84	363.223,-
50/068.713 EVARISTO ROMERO RIVERA	7/84 a 12/84	168.822,-
50/068.723 JOSÉ BENITO MARTÍNEZ	7/84 a 12/84	164.405,-
50/068.729 LORHEBOR, S.L.	7/84 a 8/84	695.144,-
50/068.804 INDUSTRIAS TADY, S.A.	9/84 a 12/84	175.736,-
50/069.149 GABINETE P. DE LA GESTIÓN E.	7/84 a 10/84	546.321,-
50/069.233 LUIS PASCUAL SERRANO	1/80 a 1/80	20.187,-
50/069.309 FRANCISCO MUÑOZ LÓPEZ	11/84 a 12/84	49.089,-
50/069.404 ENJUSA, S.L.	7/84 a 7/84	95.110,-
50/069.424 MERCEDES LÓPEZ SALVATIERRA	7/84 a 8/84	40.556,-
50/069.657 BRONCES LYON, S.L.	9/84 a 12/84	981.662,-
50/069.661 TIZZASA	9/84 a 10/84	180.544,-
50/069.673 ANTONIO CASTELL DÍAZ	7/84 a 12/84	168.681,-
50/069.771 ANTONIO ANSO GARCÍA	10/84 a 12/84	1.363.910,-
50/069.855 METALES ARAGÓN, S.A.	7/84 a 12/84	215.707,-
50/069.951 ANTONIO ALAPONT ARAMBURU	7/84 a 12/84	242.374,-
50/070.038 JOSÉ SANTIAGO CEBOLLA RELLO	7/84 a 12/84	185.406,-
50/070.072 JOSÉ LUIS ORTIZ FLETA	11/84 a 12/84	237.303,-
50/070.244 FERNANDO JESÚS FRANCO TORRES	7/84 a 12/84	224.935,-
50/070.269 FILADELFIO JOSÉ RUBIO ELIPE	10/84 a 11/84	63.619,-
50/070.282 CENUSA, S.L.	7/84 a 7/84	11.018,-
50/070.354 ÁNGEL J. OYARZABAL BARRAGA	7/84 a 12/84	182.813,-
50/070.353 VOLUMEN, DISEÑO Y DECORACIÓN	10/84 a 12/84	289.228,-
50/070.517 GESTORA CATALANA DE SERVICIO	7/84 a 12/84	217.815,-
50/070.655 ANA MARÍA GIMENO GARCÍA	12/84 a 12/84	26.067,-
50/070.714 COMERCIAL DISCOGRÁFICA, S.A.	11/84 a 12/84	79.421,-
50/070.814 AGRO-QUÍMICA DE ZUERA, S.L.	7/84 a 12/84	297.042,-
50/070.815 S.A.T. NÚMERO 18803-697	7/84 a 12/84	370.519,-
50/071.380 JESÚS PÉREZ CABO	7/84 a 12/84	147.267,-
50/071467 TERESA PÉREZ LABUENA	7/84 a 12/84	2.016.221,-
50/071.591 MERCEDES SÁNCHEZ VEGA	11/84 a 11/84	96.436,-
50/071.797 JAVIER SALO SÁNCHEZ	7/84 a 12/84	212.474,-
50/071.829 MIGUEL GARCÍA LAITA-H. EXTRE.	7/84 a 9/84	100.229,-
50/071.862 SANTIAGO GONZÁLEZ ROYO	11/84 a 11/84	9.023,-
50/071.979 TALLERES CON-AIR S.A.	12/84 a 12/84	807.485,-
50/072.033 JOSÉ IGNACIO AZNAR ZUZA	7/84 a 12/84	2.057.040,-
50/072.173 CACHE, S.L.	7/84 a 7/84	99.651,-
50/072.194 OBESIDAD CONTROLADA, S.L.	10/84 a 12/84	149.942,-
50/072.210 FERAGÓN, S.A.	7/84 a 12/84	238.635,-
50/072.219 ARMANDO CASTILLÓN AGUSTÍN	10/84 a 12/84	802.515,-
50/072.233 HERMANOS ORDOVAS, S.L.	7/84 a 12/84	549.117,-
50/072.298 LIGNITOS ZARAGOZA, S.A.	7/84 a 12/84	588.686,-
50/072.326 ISALU, S.A.	7/84 a 12/84	157.104,-
50/072.358 ARBA, S. COOPERATIVA LTDA.	7/84 a 12/84	537.412,-
50/072.359 PERSIANAS Y C. PASCUAL, S.L.	7/84 a 12/84	390.148,-
50/072.363 MANUEL MONFORT RELANCIÓ	7/84 a 12/84	136.816,-
50/072.461 TALLERES ROJANO, S.L.	7/84 a 12/84	151.871,-
50/072.655 JOSÉ LUIS MIRALLAS MORENO	7/84 a 12/84	199.783,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/072.680 SOFIA, SANEAMIENTOS, S.L.	7/84 a 12/84	538.445,-
50/072.771 BOLSOS PERMO, S.A.	7/84 a 12/84	239.473,-
50/072.793 TRASP. DISCR. DEL NORTE S.A.	8/84 a 12/84	477.602,-
50/072.800 INFRAESTRUCT ARAGONESAS S.A.	8/84 a 11/84	805.221,-
50/072.853 CORAL TRES, S.A.	7/84 a 12/84	297.949,-
50/072.854 ANPLAHER, S.A.	7/84 a 7/84	227.360,-
50/072.882 MANUEL PENON PELLEJERO	7/84 a 12/84	231.843,-
50/072.888 BAZAR DEL JAMON Y SU GRAN C.	7/84 a 12/84	298.947,-
50/072.933 JESUS CORTES AGUSTIN	7/84 a 12/84	138.699,-
50/073.018 A.D.A.S.A.	7/84 a 12/84	525.902,-
50/073.112 MOBIPUNT, S.A.	8/84 a 8/84	73.435,-
50/073.119 MARIA ENGUIDANOS ALIS	7/84 a 12/84	156.394,-
50/073.214 M. TERESA FELUI DE LA PEÑA C.	7/84 a 12/84	156.394,-
50/073.309 JORGE BARDAJI RODRIGUEZ	7/84 a 12/84	232.431,-
50/073.311 CALZADOS DOMMALIK, S.L.	11/84 a 12/84	83.870,-
50/073.454 RECAREDO GARCIA LAZARO	7/84 a 12/84	157.104,-
50/073.547 CONSTRUCTORA DE VV.SS., S.A.	7/84 a 12/84	224.935,-
50/073.730 I. DE TABIQUE DE ESCAYLA	7/84 a 12/84	225.717,-
50/073.739 ARIZA-ZAPATA, S.L.	8/84 a 12/84	478.336,-
50/073.772 MUNDIPEMA, S.A.	7/84 a 12/84	184.727,-
50/073.789 CLUB DEL CAMION EL BIERVO	7/84 a 12/84	429.189,-
50/073.873 PROMOCIONES ENERGETICAS S.A.	7/84 a 12/84	353.439,-
50/074.058 CODEAL, S.A.	7/84 a 8/84	172.415,-
50/074.059 RR. DEL FORNO BERNE, S.A.	7/84 a 8/84	60.686,-
50/074.080 COYBAN, S.L.	7/84 a 12/84	425.062,-
50/074.137 PERFILLEX, S.L.	11/84 a 12/84	509.808,-
50/074.166 ELIAS PALACIOS TENA	7/84 a 9/84	178.409,-
50/074.190 ALBURGO, S.A.	8/84 a 12/84	952.232,-
50/074.195 ANTONIO LOPEZ PEREZ	9/84 a 9/84	27.402,-
50/074.207 TALLERES TORRENTE, S.A.	12/84 a 12/84	422.956,-
50/074.216 GLADER INTERNACIONAL, S.L.	7/84 a 12/84	305.910,-
50/074.311 TERSA	7/84 a 12/84	854.433,-
50/074.419 JOSEFA ROYO LAHERA	7/84 a 12/84	170.782,-
50/074.454 FCO. DE LA RUBIA PLATERO	7/84 a 12/84	298.947,-
50/074.378 ANDRES ALVAREZ MONFIL	7/84 a 12/84	147.267,-
50/074.385 PABLO NOGUERAS MILLAN	7/84 a 12/84	128.899,-
50/074.386 CERRAMIENTOS Y SEGURIDAD	8/84 a 12/84	594.399,-
50/074.407 COMERCIAL SUMIN, S.L.	7/84 a 12/84	563.546,-
50/074.516 CONFECCIONES TUBA, S.L.	9/84 a 12/84	293.946,-
50/074.535 ARISTA, TT. Y COMPONENTES	7/84 a 12/84	1.571.623,-
50/074.626 GIMENEZ SOLER, S.N.	7/84 a 12/84	147.267,-
50/074.627 CILOTILDE ALONSO GARCINUNO	7/84 a 12/84	164.405,-
50/074.662 II. Y CC. DEL ARANDA, S.C.L.	7/84 a 12/84	1.516.991,-
50/074.685 NAGUSI, B.K., S.A.	7/84 a 12/84	401.543,-
50/074.741 BOUTIQUES ASOCIADAS, S.L.	7/84 a 12/84	580.633,-
50/074.753 CARMELO FRAILE CINCA	7/84 a 12/84	369.697,-
50/074.827 AUTOCARES JOS-MAR, S.L.	9/84 a 10/84	180.451,-
50/074.887 TRANSPORTES MARIANO, S.L.	7/84 a 12/84	609.411,-
50/074.894 MANUEL VALLES BALLAGRIGA	11/84 a 11/84	24.544,-
50/074.922 DISCOTECAS ARAGONESAS, S.L.	7/84 a 12/84	645.635,-
50/074.924 YAGUE, S.A.	7/84 a 12/84	232.431,-
50/075.057 RAFAEL SAIZ IRIEPAR	9/84 a 12/84	123.133,-
50/075.202 CONSTRUCCIONES RAMAGEA, S.A.	9/84 a 12/84	179.493,-
50/075.250 MUSYCAR-VIEDO, S.A.	7/84 a 12/84	785.687,-
50/075.274 PEDRO G. MENESES ASENSIO	7/84 a 12/84	200.697,-
50/075.284 JUANA S.C. TORRES TORRES	7/84 a 12/84	524.389,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/075.295 EMILIO OYAGA TORRALBA	7/84 a 12/84	1.382.093,-
50/075.314 EGUINAR, MM. MECANICOS, S.L.	11/84 a 11/84	82.649,-
50/075.348 CTNES. AUXILIARES EE., S.A.	7/84 a 12/84	350.472,-
50/075.385 G. INMOBILIARIA LIMA, S.A.	7/84 a 9/84	629.640,-
50/075.471 ARAGONESA DE DESARROLL, S.A.	10/84 a 10/84	438.019,-
50/075.554 VIAJES EBROTUR, S.A.	11/84 a 12/84	106.521,-
50/075.570 JESUS FERRER GALINDO	7/84 a 12/84	112.548,-
50/075.580 SEGURIDAD, S.L.	8/84 a 12/84	127.471,-
50/075.660 JAIME FRANCES VELILLA	7/84 a 12/84	425.062,-
50/075.741 ESTERAS, S.L.	8/84 a 8/84	35.131,-
50/075.756 TARANTELLA, S. CIVIL	9/84 a 12/84	192.443,-
50/075.760 AZAPA, S.A.	7/84 a 9/84	253.288,-
50/075.763 DULCES Y SECOS, S.A.	8/84 a 10/84	166.122,-
50/075.808 ELECTRICIDAD ENRIQUE ALONSO	7/84 a 12/84	305.310,-
50/075.882 M. PILAR ROMERO SANCET	7/84 a 12/84	52.132,-
50/075.926 AIGON, S.A.	9/84 a 9/84	78.103,-
50/075.942 GRABE, S.A.	7/84 a 12/84	426.655,-
50/075.945 FRANCISCA MARTINEZ ALCALDE	7/84 a 12/84	175.009,-
50/075.996 INT. MONTAJES SERVICIOS, S.A.	7/84 a 12/84	426.361,-
50/076.029 ERNESTO NUÑEZ JIMENEZ	7/84 a 10/84	345.774,-
50/076.061 TECNOLOGIA DEL ENVASADO S.A.	9/84 a 9/84	92.107,-
50/076.079 FELIX PRICHARD RODRIGUEZ	7/84 a 12/84	298.947,-
50/076.106 TEXTIL LA ZAIDA, S.C.L.	7/84 a 7/84	426.289,-
50/076.118 VICTOR MANUEL CIVERA GIMENEZ	4/84 a 4/84	45.267,-
50/076.137 EZEQUIEL CASTELLON AGUSTIN	10/84 a 12/84	224.210,-
50/076.165 IMAQUE, S.A.	7/84 a 12/84	316.900,-
50/076.183 PIZMIN, S.A.	7/84 a 11/84	337.220,-
50/076.202 MAXCOLOR, S.L.	7/84 a 12/84	970.906,-
50/076.210 ARGEMA, S.A.	7/84 a 12/84	1.032.686,-
50/076.257 JESUS ANGEL SAGASTE BARRENA	7/84 a 12/84	200.697,-
50/076.273 S.L.C. CONSTRUCCION Y PP.	7/84 a 12/84	876.991,-
50/076.323 TRAZON INTERNACIONAL, S.A.	7/84 a 12/84	3.518.221,-
50/076.440 JOSE RAMON COSCOLIN TORRIJO	8/84 a 12/84	274.034,-
50/076.442 LUIS GUTIERREZ PRIETO	10/84 a 12/84	157.263,-
50/076.451 CIFA, S.L. DE CONSTRUCCION	10/84 a 12/84	464.933,-
50/076.491 ANTONIO SUTLS PEREZ	7/84 a 12/84	596.978,-
50/076.528 LUIS A. LUBILLO ARANSAY	8/84 a 8/84	15.043,-
50/076.579 PILAR BAIGORRI DE LA TORRE	8/84 a 10/84	56.966,-
50/076.601 MASILLAS Y GALVANIZADOS S.A.	7/84 a 12/84	386.183,-
50/076.606 SOCOMAQ, SDAD. C. LTDA.	9/84 a 9/84	228.121,-
50/076.653 ARTURO B. RUBERTE GARCIA	7/84 a 12/84	93.295,-
50/076.659 PIEVI, SDAD. C. C. LTDA.	11/84 a 12/84	439.369,-
50/076.660 M. NIEVES ARBEJ PONCE	10/84 a 11/84	54.802,-
50/076.725 FERNANDEZ-TENA, S.L.	7/84 a 9/84	135.601,-
50/076.783 MEFRI, S.L.	7/84 a 12/84	350.576,-
50/076.784 SIGUIN M. Y SERRANO M., S.C.	11/84 a 12/84	157.026,-
50/076.787 M. SOLEDAD RAMOS MORENO	7/84 a 7/84	5.542,-
50/076.795 ARTESANIAS RELOJERAS, S.C.L.	7/84 a 12/84	514.315,-
50/076.796 GESTORA Y PROM, EBRO S.A.	9/84 a 12/84	14.996,-
50/076.829 FRANCISCO HARO PASCUAL	10/84 a 12/84	77.928,-
50/076.841 JOSE MARIA BELSUE ARRILLO	7/84 a 12/84	151.565,-
50/077.507 ISABEL BIELSA CASAS	9/84 a 10/84	39.712,-
50/077.557 ESTEVAN SOLANO M. PILAR	10/84 a 12/84	76.061,-
50/077.640 RAFAEL GRACIA NICOLAS	10/84 a 11/84	152.433,-
50/077.683 M. PILAR BORAO GONZALEZ	8/84 a 12/84	150.767,-
50/077.710 M. PILAR PEREZ BARTA	9/84 a 12/84	32.192,-

DEUDOR	PERIODO	IMPORTE
50/077.849 MAOBRAS, S.A.	9/84 a 12/84	246.085,-
50/077.928 ATIDENEA S EXPORT, S.A.	8/84 a 10/84	69.974,-
50/077.963 IAYONS ARAGON, S.A.	7/84 a 12/84	148.525,-
50/078.072 BUENAVENTURA CORBODA BELTRAN	10/84 a 10/84	2.026,-
50/078.116 HORTENSIA SOBREVIELA GOMEZ	8/84 a 11/84	95.430,-
50/078.225 ROZACA, S.A.	8/84 a 8/84	184.434,-
50/078.235 JOSE MARIA MARTIN IBAÑEZ	12/84 a 12/84	27.402,-
50/078.330 VICON ESPAÑA; S.A.	8/84 a 8/84	42.970,-
50/078.381 ARIDOS EK. EBRO S.A.	11/84 a 11/84	165.435,-
50/078.412 ARAG. DE MONTAJES, S.A.	10/84 a 12/84	474.112,-
50/078.415 JESUS LISON GONZALVO	11/84 a 12/84	225.376,-
50/078.432 FCO. J. PARAISO VILLACAMPA	10/84 a 12/84	78.382,-
50/078.455 SAAMENO Y CIA., S.L.	11/84 a 12/84	65.444,-
50/078.608 FABR. REUN. MAQ. HORMIGON, S.A.	8/84 a 8/84	21.030,-
50/078.699 FELIX B. BOSIN BITOROSA	9/84 a 12/84	82.383,-
50/078.701 PINTURAS PIRENAICAS, S.L.	9/84 a 12/84	379.548,-
50/078.727 EBRO-VISION, S.L.	10/84 a 12/84	139.970,-
50/078.768 JESUS M. PARRA ROMACHO	9/84 a 10/84	23.674,-
50/078.772 JESUS MARIA GOZALEZ MILLAN	11/84 a 12/84	104.954,-
50/078.813 CARLOS NAVARRO DIEZ	10/84 a 10/84	81.675,-
50/078.882 AGUSTINA ROYO GARCIA	11/84 a 12/84	46.647,-
50/078.905 ANA ISABEL PEREZ ORPIZ	10/84 a 11/84	11.085,-
50/078.913 JAVIER PONS VINALS	12/84 a 12/84	327.169,-
50/078.952 JOSE LUIS CALAJERO ZALBA	12/84 a 12/84	8.237,-
50/078.953 JOSE LUIS CALAJERO ZALBA	12/84 a 12/84	18.999,-
50/079.024 PEDRO PEGENAUITE GARDE	10/84 a 11/84	5.214,-
50/079.098 GIL Y MORA, S.L.	11/84 a 12/84	184.851,-
50/079.107 PABLO MATA GOMEZ	11/84 a 12/84	88.772,-
43/030.960 RAMON CUOTA GONZALEZ	7/84 a 12/84	975.352,-

Zaragoza, 26 de noviembre de 1985. — El Tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Núm. 66.477

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

El objeto del presente concurso es la contratación de los trabajos de "señalización horizontal mediante marcas viales, proyecto H-85-2".

Tipo de licitación en baja, 12.309.999 pesetas.

Plazo de ejecución: el indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 141.550 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

El proyecto, memoria y pliegos de condiciones fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de octubre de 1985.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Secretario general.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" número, de fecha, referente a la licitación convocada para la contratación de (copiar el epígrafe de la obra) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata

por la cantidad de (en número y letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 66.476

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 6 de septiembre de 1985, acordó abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 15 de la calle Barrioverde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley del Suelo.

Lo que se comunica a doña Feliciano Lavado Martínez, doña Ana Ramos y demás ocupantes, si los hubiera, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, formulen alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Secretario general.

Núm. 66.483

Ayudantía Militar de Marina de Vinaroz

Relación nominal y filiada del mozo de la matrícula naval del distrito marítimo de Vinaroz, comprendido en el alistamiento de 1986 para el reemplazo de 1987, natural de la provincia de Zaragoza, que ha de ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y Real Decreto 1.948 de 1984, de 31 de octubre, sobre la aplicación de la Ley 19 de 1984, de 3 de junio ("Boletín Oficial del Estado" número 266, de fecha 6 de noviembre de 1984):

Nombre y apellidos del mozo: Fernando A. Lupón Sariñena.

Número I. M.: 67-85.

Nombre de los padres: Fernando y Benita. Naturaleza: Sástago.

Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1968.

Vinaroz, 26 de noviembre de 1985. — El Teniente de Navío, ayudante militar de Marina, José Segador Tapia.

Núm. 65.980

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

NEGOCIADO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º, punto 4, de la Ley orgánica 11 de 1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace pública que en esta Unidad, y a las once horas del día 12 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Asociación denominada "Sindicato de Trabajadores de Aluminio y Aleaciones", S. A. ("Alumalsa"), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Trabajadores de la mencionada empresa.

Los firmantes del acta de constitución son: don Antonio Peña Aparicio, don Jesús Casado Arrieta y don José Cantín Barrado. Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Jefe en funciones de la UMAC.

Núm. 65.981

Confederación Hidrográfica del Ebro

Don Miguel-Angel Vergara García solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco de "La Fuente", margen izquierda, en el paraje denominado "La Fuente", del término municipal de Cervera de la Cañada (Zaragoza), con destino a riego de 0,9963 hectáreas.

El pozo está constituido por cuatro perforaciones de 1,10 metros de diámetro y 6,50 metros de profundidad, comunicadas entre sí, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo motobomba accionado por gasolina, de 4 CV de potencia, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 65.982

Don Alejandro Gasca Ruiz solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de un barranco innominado, margen izquierda, en el paraje denominado "Carracañada", del término municipal de Encinacorba (Zaragoza), con destino a riego de 2,0680 hectáreas de arbolado.

El pozo tiene sección circular, de 0,35 metros de diámetro y una profundidad de 24 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo electrobomba sumergido de 1 CV de potencia, capaz para 1 litro por segundo aproximadamente, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, núm. 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 65.983

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.694 "Los Bancales" solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco del Plogar, margen derecha, en el paraje denominado "Los Bancales", del término municipal de Cariñena, con destino a riego de 32,05 hectáreas.

El pozo tiene sección circular, de 0,40 metros de diámetro y una profundidad de 110 metros, extrayéndose el caudal necesario mediante un grupo electrobomba de 60 CV de potencia, capaz para 100 metros cúbicos por hora, que se eleva a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del

Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 64.901

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ET de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Agromán, Empresa Constructora", S. A.

Domicilio: Zaragoza (Madre Vedruna, número 11).

Referencia: AT 117-85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, margen derecha de la carretera nacional II, punto kilométrico 312.

Potencia y tensiones: 160 KVA, 17-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, a 17 KV y 95 metros de longitud, que deriva del apoyo número 11 de la línea general de obras de "Agromán".

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para obras de nueva Feria de Muestras.

Presupuesto: 764.661 pesetas (63.600 pesetas la línea y 701.001 pesetas la ET).

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.902

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ET de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Agromán, Empresa Constructora", S. A.

Domicilio: Zaragoza (Madre Vedruna, número 11).

Referencia: AT 115-85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, margen derecha de la carretera nacional II, punto kilométrico 312.

Potencia y tensiones: 75 KVA, 17-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, a 17 KV y 20 metros de longitud, que deriva del apoyo número 8 de la línea general de obra de "Agromán".

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para obras de nueva Feria de Muestras.

Presupuesto: 630.451 pesetas (31.451 pesetas la línea y 599.000 pesetas la ET).

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.903

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ET de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Agromán, Empresa Constructora", S. A.

Domicilio: Zaragoza (Madre Vedruna, número 11).

Referencia: AT 114-85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, margen derecha de la carretera nacional II, punto kilométrico 312.

Potencia y tensiones: 160 KVA, 17-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, a 17 KV y 140 metros de longitud, que deriva del apoyo número 7 de la línea general de obra de "Agromán".

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para obras de nueva Feria de Muestras.

Presupuesto: 773.481 pesetas (72.000 pesetas la línea y 701.481 pesetas la ET).

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.904

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 110-85.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Casetas, camino Torre Nueva.

Potencia y tensiones: 50 KVA, 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 207 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual estación transformadora, por su difícil acceso.

Presupuesto: 1.304.550 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 64.905

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 107-85.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo metálico próximo a la línea "Depósitos Altos".

Término: ET "Hariñas Soláns".

Longitud: 190 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (barrio de Casetas, calle Moncayo).

Finalidad de la instalación: Sustituir el actual cable y mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona.

Presupuesto: 3.313.508 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1985. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 65.716

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.023 de 1981, seguido contra Arturo Ruberte García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Finca urbana número 14. — Piso tercero B, tipo B, en la tercera planta alzada, que tiene una superficie útil de unos 52,91 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 1,76 % en el solar y demás cosas comunes de la casa de la que

forma parte. Dicho piso tiene acceso por la escalera número 1 y es parte de la casa de esta ciudad (calle del Molino de las Armas, número 42). Valorado en 2.100.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1986, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 65.424

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.231 de 1983, seguido contra José-Antonio Carrizosa Grueso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", de 23 pulgadas: valorado en 10.000 pesetas.

Una librería en madera, de 2,70 x 2 metros; en 45.000.

Un tresillo tapizado en skai marrón, compuesto de dos sillones y un sofá; en 21.000.

Total, 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Antonio Carrizosa Grueso, con domicilio en Zaragoza (Martín Cortés, número 14, tercero C).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de enero de 1986, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 63.608

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 168 de 1984, a instancia de María-Victoria Alastuey Lizalde y otros, contra Andrés Díaz Alesanco, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 14 de febrero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de marzo de 1986, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (Convertidos, 2 —plaza del Pilar—).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura hecha, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad ofrecida con promesa de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total

precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes han sido valorados por el perito tasador en la cantidad de 600.000 pesetas, encontrándose depositados en camino de Cuarte, número 68, siendo su depositario don Hermegildo Arroyo Sáinz, con domicilio en esta ciudad (Arzobispo Doménech, número 67).

Bienes que se subastan:
Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-3857-L.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 14 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 66.125

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 718 de 1985, ejecución número 512 de 1985, a instancia de Yolanda Catalán Baquero y otra, contra Fernando López Moreno (restaurante "El Albergue"), sobre despido, se ha dictado providencia en el día de hoy del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se solicita cítese de comparecencia a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 16 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fernando López Moreno (restaurante "El Albergue"), por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 63.349

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 222 de 1985, a instancia de José-Alberto Clos Basés y otros, contra Vicente Ortín Gimeno, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta

la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, 7). Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las 11.00 horas.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una fresadora marca "Nicolás Correa", modelo F2-VE, número 5104944, con cabezal modelo V-55, número 2204401.

Una fresadora marca "Nicolás Correa", modelo FV-10, número 1310806, con cabezal modelo V-100, número 240335.

Un torno modelo STL, marca "Satesa", de 2 metros entre puntos.

Un taladro radial, marca "Foradia", modelo GF-50.800.

Un taladro de pie, marca "Mugui", modelo M-40-A.

Un taladro TD 18-R, con 16 de capacidad, tipo 14, número 13483.

Una lijadora marca "Super-Lema", número 46194.

Una prensa hidráulica, marca "Anfé", de 30 toneladas, número K-568.

Un polispasto marca "Olaberria", eléctrico, GB número 42150, HB de 2 CV, de 1.600 kilos.

Una sierra de cinta, marca "Inca", S-400-A.

Una piedra radial, marca "Casals", número 40234.

Una piedra esmeril, doble pie, marca "Emi".

Un carretillo hidráulico, de fabricación propia, en color azul.

Tres mordazas hidráulicas, marca "Frex-Mak".
Un roscador XPV, modelo SAR-150, acoplado a taladros diversos.

Un mandrinador para acoplar a fresador.
Un plato videos, de 25 milímetros de diámetro.

Un plato de 125 milímetros de diámetro, marca "Fagersta-Sweden", 257.1, 125-D.

Una escuadra grados, marca "Tesa".
Un calibre marca "Stainless".

Un compresor marca "Samur", BM-31, Rer, 31310, número 121.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 811.500 pesetas; los cuales se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario Vicente Ortín Gimeno, con domicilio en calle Manuel Viola, número 3, segundo E, de Zaragoza, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 13 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El Secretario.

Núm. 64.617

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 414 de 1985, seguidos a instancia de Carmelo Lafuente Gil y otro, contra "Aragonesa de Manutención", S. A., en reclamación por indemnización, con fecha 21 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Aragonesa de Manutención", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 146.439 pesetas de principal, según sentencia de 15 de octubre de 1985, más la de 10.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada "Aragonesa de Manutención", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 64.618

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 415 de 1985, seguidos a instancia de María-José Jimeno Gracia y otros, contra "Supermercados B-3", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 21 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Supermercados B-3", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 638.596 pesetas de principal, según sentencia de 25 de octubre de 1985, más la de 60.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada "Supermercados B-3", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 64.943

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en exhorto número 56 de 1983, seguido en esta Magistratura a instancia de Fernando Reñones González y otro, contra "Alberto Romero Moreno", S. A., sobre cantidad, con fecha 9 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento de su cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.»

Y encontrándose la empresa demandada de Alberto Romero Moreno en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de providencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 64.944

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 391 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Jesús Per Escor y otros, contra "Soler y Guindín", S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 21 de noviembre de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito tasador a Fernando Fuentes Rodrigo. Póngase en conocimiento de la apremiada que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio.»

Y encontrándose la ejecutada "Soler y Guindín", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 66.640

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 791 de 1985, a instancia de Fernando Catón Secorún, contra "Transportes Centauro", S. A., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 2 de diciembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; habiéndose citado por error, mediante edictos publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la empresa "Transportes Carreras", S. A., que no es parte en el presente proceso, remítanse nuevos edictos a la mencionada publicación, citándose a la empresa demandada en estos autos, "Transportes Centauro", S. A., para los actos de conciliación y juicio señalados para el próximo día 13 de diciembre, a las 10.55 horas, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Transportes Centauro", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 65.720

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 844-5 de 1985, en reclamación sobre cantidad, instados por Eugenio Torres Anciso y otros, contra la empresa demandada "Ingeniería y Hornos", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar el día 13 de febrero de 1986, a las diez horas de su mañana, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ingeniería y Hornos", S. A., se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 8 de noviembre de 1985. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 66.495

ARANDIGA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Retribuciones personal contratado, 64.576.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 692.809.

3. Amortización de préstamos, 340.000. Total aumentos, 1.097.385 pesetas.

B) Deducciones: Superávit, 1.097.385. Total deducciones, 1.097.385 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Arándiga, 1 de diciembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Royo.

Núm. 66.655

C A S P E

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 4 de diciembre de 1985, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1986, se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de aparición de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe a 5 de diciembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 66.487

E R L A

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente suplemento de créditos del presupuesto de 1985, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. 80.000 pesetas.
2. 1.934.604 pesetas.
4. 22.253 pesetas.

Total aumentos, 2.036.857 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de 1984, 2.036.857 pesetas.

Total deducciones, 2.036.857 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a fin de que puedan reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Erla a 29 de noviembre de 1985. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 66.491

OSERA DE EBRO

En sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 1985, este Ayuntamiento aprobó definitivamente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal de tasa por suministro de agua y alcantarillado, a tenor de lo siguiente:

De 0 a 3 metros cúbicos, a razón de 40 pesetas mes.

De 3 metros cúbicos en adelante, a razón de 25 pesetas-metro cúbico al mes.

Alcantarillado: Se fija la cuota en 80 pesetas al trimestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra esta aprobación definitiva pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Osera de Ebro, 2 de diciembre de 1985. El Alcalde.

Núm. 66.489

VALDEHORNA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de suplementos de crédito al presupuesto municipal ordinario de 1984, con el siguiente resumen por capítulos, artículos y conceptos:

Aumentos

2-22-223. Gastos de inmuebles, 23.522.

2-25-259. Gastos especiales funcionamiento, 2.268.

Total aumentos, 25.790 pesetas.

Procedencia de los fondos

Del superávit disponible del último ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Valdehorna, 3 de diciembre de 1985. — El Alcalde, Demetrio Lavilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 65.446

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 535. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forriés, don Joaquín Cereceda Marquinez, don José F. Martínez-Sapiña y don Javier Casamayor Pérez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de noviembre de 1985.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, seguido entre partes: de la una y como demandante, doña Rosa Fuertes Capalvo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Grañén (Huesca) quien actúa en su propio nombre y en representación de sus hijos menores de edad Rosablanca e Ismael Pañart Fuertes, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y asistida del Letrado don Saturnino Bestué Latorre, y de la otra, y como demandados, "Centro Hispano de Aseguradores y Reasegurados 1897", sociedad anónima, domiciliada en Madrid, don José-Antonio Fernández Ferraz, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Campo (Huesca), representados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistidos del Letrado don Manuel Samitier Manau, y don Cándido Tojal Vázquez, mayor de edad y vecino de Madrid, declarado rebelde; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación interpuesto por la actora contra la sentencia que en primera instancia y en las actuaciones de las que este rollo dimana,

dictó el Juzgado del que proceden, sobre culpa extracontractual, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Rosa Fuertes Capalvo contra la sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado de primera instancia de Barbastro, debemos confirmar y confirmamos la misma, sin hacer condena en las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez Sapiña. — Javier Casamayor.» (Rubricados.)

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don Cándido Tojal Vázquez, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, José-María Peláez.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 65.993

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.464 de 1984, a instancia del actor don Angel Gracia Lasierra, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandado don Joaquín Fierro Salas, con domicilio en La Puebla de Alfindén, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo secano en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida "Pilato-

Juzgados de Distrito

Núm. 65.705

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.007 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a José Fernández García, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.706

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.334 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a Gerd Kranich, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 65.440

JUZGADO NUM. 7

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas núm. 1.990 de 1984 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.990 de 1984, sobre imprudencia simple con resultado de daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Jesús Anadón Gracia, mayor de edad, natural de Godos (Teruel), hijo de Jesús y de Higinia, casado, camarero y con domicilio en esta ciudad (vía Universitat, 64), y asistido del Letrado don Juan Blasco Escudero; como denunciado, Jesús-Manuel Carrero Lecifena, mayor de edad, hijo de Gaspar y de María-Jesús, casado, conductor, natural y vecino de Zaragoza (calle María Zayas Sotomayor), y como responsable civil subsidiario, Gaspar Carrero Fierrez, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que condeno al denunciado Jesús-Manuel Carrero Lecifena, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños tipificada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma y una vez acreditada

en autos la insolvencia del condenado; al pago de las costas y a que indemnice a Jesús Anadón Gracia en la cantidad de 57.845 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y respondiendo subsidiariamente Gaspar Carrero Fierrez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo Gálvez.» (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha. Doy fe. — César-Augusto Alcalde Sánchez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Gaspar Carrero Fierrez, cuyo último domicilio lo tuvo en camino de Garrapinillos, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, César-Augusto Alcalde.

Núm. 65.707

JUZGADO NUM. 7*Citación*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 539 de 1985, seguidos por daños en tráfico, por el presente se cita a Salan Mohammed Shihaden, cuyo último domicilio lo tuvo en calle General Moscardó, 3, de Madrid, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 7 de enero de 1986 y hora de las 10.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 66.485

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro número 20.7852-2, expedida por la Sucursal de Sádaba, y número 2.237-3, expedida por la Agencia Urbana "Delicias", de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1985. — El Secretario general, Julián Martínez Lasiera.

Núm. 66.673

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO*Convocatoria*

Por medio de la presente se comunica a todos los regantes de esta Comunidad que el próximo día 14 de diciembre, a las 19.00

res", de 1 hectárea 14 áreas 2 centiáreas, parcela 55 del polígono I. Linda: al Norte, con término municipal de Zaragoza; al Sur, con Pilar Badía, y al Oeste y Este, con monte común. Inscrita al tomo 2.230, folio 88. Tasado en 800.000 pesetas.

2. Una mitad proindiviso de una viña en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida "Malpica", de 44 áreas 91 centiáreas. Linda: al Poniente, con brazal de herederos; al Saliente, con viña de Julián Meseguer; al Norte, con Eduardo Lacambra, y al Mediodía, con el mismo brazal. Inscrita al tomo 2.396, folio 174. Tasada en 300.000 pesetas.

3. Campo regadío en término de La Puebla de Alfindén, partida "Barbán", de 74 áreas 8 centiáreas. Linda: al Norte, con camino de herederos; Sur y Este, con brazal de herederos, y Oeste, con camino de Pastriz. Inscrita al tomo 318, folio 45. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Total, 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 65.996

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.800 de 1984, a instancia de la actora "Banco de Financiación Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada "Industria Ecijana del Mueble", S. A., con domicilio en Ecija, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una carretilla elevadora "Flosan", modelo DE-2200-TH, referencia CHM-124, chasis DE-302-2, número 23799, capacidad de elevación 21.200 kilos a 3,60 metros, doble tracción, dirección hidráulica, freno hidráulico, luces reglamentarias, techo protector desplazado lateral y horquillas de 1.700 milímetros de longitud, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

horas en primera convocatoria y media hora después en segunda tendrá lugar Junta general de regantes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a Junta general anterior.
- 2.º Hortalizas y adon de verdes.
- 3.º Nombramientos de cabeceros.
- 4.º Aprobación del presupuesto de atenciones generales para 1986 y memoria de actividades 1985 e informe del Sindicato.
- 5.º Renovación cargos Presidente y Vicepresidente de la Comunidad de Regantes y, por mitades, de vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dados los asuntos a tratar se ruega puntual asistencia.

El Burgo de Ebro, 30 de noviembre de 1985. — El Presidente, Manuel Vargas Arce.

Núm. 66.164

PATRONATO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de oposición para cubrir una plaza de encargado de sección en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Consistirá en los siguientes ejercicios:

- 1.º Traducción directa con ayuda de diccionario de un texto a elegir entre inglés o francés, durante el plazo de una hora. Los textos serán iguales para todos y sacados a suerte entre varios propuestos por el Tribunal.
- 2.º Desarrollar por escrito durante el plazo máximo de cuatro horas tres temas sacados a suerte, iguales para todos los opositores, sobre los cuestionarios I, II y III. Terminada la práctica del mismo, los opositores leerán sus trabajos en pública sesión.
- 3.º Descripción de cuatro unidades bibliográficas en español, iguales para todos los opositores, o en su defecto formarán lotes similares. Para este ejercicio disponen de un plazo máximo de una hora y media, y podrán utilizarse las tablas CDU y de encabezamientos de textos, así como las normas de catalogación, para su realización.
- Los opositores que hayan superado satisfactoriamente las anteriores pruebas realizarán posteriormente los siguientes ejercicios:
- 4.º Recopilación de bibliografía sobre un autor o tema sacado a suerte durante un plazo máximo de tres horas. Tendrán a su disposición los ficheros y obras de la Biblioteca municipal "Miguel Artigas".
- 5.º Prueba de mecanografiado. Copia de un texto igual para todos los opositores durante el plazo de diez minutos.

Requisitos

Ser español, mayor de edad, estar en posesión del título equivalente a diplomado universitario, y no padecer enfermedades o defectos físicos que impidan el desempeño de las correspondientes funciones.

Derechos de examen

Los derechos de examen para tomar parte en esta oposición serán de 500 pesetas.

Presentación de solicitudes y admisión de los aspirantes

Para poder tomar parte en esta oposición los aspirantes deberán entregar en la sede de la Administración del Patronato, sita en la calle Casa Jiménez, sin número (antiguo Gobierno Militar), una instancia debidamente cumplimentada, que le será facilitada al interesado en cualquier biblioteca pública de la red, así como en la citada sede; junto a esta instancia deberá entregar el comprobante acreditativo de haber satisfecho debidamente los derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Transcurrido dicho plazo, el Patronato procederá a aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Designación, composición y actuación del Tribunal

El Tribunal estará formado por:

1. El ilustrísimo señor Alcalde o autoridad en que delegue, que actuará como Presidente.
2. El ilustrísimo señor Director provincial del Ministerio de Cultura o autoridad en que delegue.
3. Un Concejal miembro del Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad.
4. El Interventor general de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
5. La Directora de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.
6. La directora de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.
7. El señor Secretario del Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, que actuará como Secretario del Tribunal.

Comienzo y desarrollo de las pruebas

Las pruebas se celebrarán en un plazo no inferior a los dos meses posteriores a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La persona seleccionada deberá superar un período de prueba de un año, transcurrido el cual pasará a ocupar la plaza en propiedad dentro del Patronato de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1985. — El Secretario, Carlos Romance. — Visto bueno: La Presidenta, María Urrea.

ANEXOS

I

1. La biblioteca pública y su misión. — El manifiesto de la UNESCO y otros textos.
2. Construcción e instalación de bibliotecas.
3. Selección y adquisición de materiales bibliográficos. — Registro, canje, donativos. — Suscripción de publicaciones periódicas y de obras en publicación. — Encuadernaciones y recuentos.
4. Catálogos, clases. — Reglas españolas de catalogación. — Descripción bibliográfica. — Áreas, etc.
5. Sistemas de clasificación CDU.
6. Servicio a los lectores en las bibliotecas públicas.
7. Extensión bibliotecaria. — Actividades culturales en la biblioteca pública.
8. Cooperación bibliotecaria. — Sistemas y redes de bibliotecas. — Sistemas nacionales de información (NATIS).
9. Clases de bibliotecas. — Bibliotecas nacionales.
10. Bibliotecas universitarias, especiales, etc.

II

1. La documentación. — Conceptos y contenido. — Clases de documentos.
2. El centro de documentación. — Organización y funciones.
3. Sistemas de tratamiento de la información. — Los sistemas electrónicos.
4. Reproducción de documentos. — Técnicas.
5. Centros nacionales y extranjeros de información.
6. La bibliografía. — Definición, objetivos y evolución.
7. Estado actual de la bibliografía en el mundo. — Control bibliográfico universal. ISBN. — ISBD.
8. Bibliografía nacional española.
9. La bibliografía aragonesa.
10. La bibliografía zaragozana.

III

1. El libro y las bibliotecas hasta la invención de la imprenta.
2. La imprenta. — Invención y difusión. — Los incunables. — Características.
3. El libro y las bibliotecas en los siglos XVI-XVIII.
4. El libro y las bibliotecas en los siglos XIX-XX.
5. Encuadernación e ilustración del libro. — Panorama histórico.
6. El movimiento bibliotecario anglosajón y su influencia.
7. El libro en Aragón.
8. Las bibliotecas en Aragón.
9. La prensa y las hemerotecas en Aragón.
10. La Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.